

CERTIFICADO N° 158/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°168 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada con fecha 11 de junio de 2021, requiriéndose un quorum especial de 2/3 del Concejo, es decir 6 votos favorables, se acordó por unanimidad de los Concejales asistentes y con el voto favorable del Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Autorizar al Alcalde suscribir con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, una modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, en términos de incrementar en \$6.000.000, el monto asignado en la cláusula tercera del convenio original y, además, modificar la letra c) de la cláusula quinta del mismo Convenio.
- La Dirección de Desarrollo Comunitario deberá proceder al trámite administrativo del presente Convenio. Después de lo obrado, tendrá que remitir la documentación correspondiente a esta Secretaría Municipal, a fin de proceder a la dictación del respectivo Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento Jurídico, Departamento de Control Interno, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 11 de junio de 2021.



PATRIGIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal